

RESOLUCIÓN Nº 833/2019

VISTO:

La ceremonia de "**VENERACIÓN A LA MADRE TIERRA - PACHAMAMA**" que en el año 2019 conmemora sus veinte aniversarios desde que se inició en nuestra ciudad,

CONSIDERANDO:

Que esta actividad es digna de destacarse, tanto por la importancia como por la representación de una colectividad que vive en Firmat, que se extiende por todo el territorio nacional y se acentúa su presencia en el noroeste argentino y, que las celebraciones y veneración a la "Pachamama o Madre Tierra", se extienden durante todo el mes de agosto, -

Que este tipo de iniciativas merece el reconocimiento y el apoyo del Concejo Municipal, por tratarse de ceremonias culturales llevadas a cabo para reconocer creencias ancestrales de nuestra tierra nativa,-

Que "La Pachamama" es una deidad venerada por ser generadora de la vida, símbolo de fecundidad por su capacidad para producir, bendecir y engendrar plantas, animales, alimentos y otros medios de subsistencia del ser humano, y los pueblos andinos además la caracterizan como una deidad muy antigua, que conserva su devoción en toda la región y que en su aspecto simbólico se relaciona con la tierra, la fertilidad, la madre, lo femenino, -

Que es adorada por los descendientes de los pueblos originarios que habitan territorios desde mucho antes que existieran las fronteras actuales. De hecho, los orígenes de este culto se remontan a la época preincaica, es decir, antes de que la región fuera anexada al Tawantinsuyu o Imperio Inca, -




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria

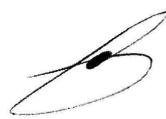

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente

Muchas de las prácticas festivas y rituales del Noroeste argentino se inscriben en el marco de procesos de «superposición de creencias» que se refieren como sincretismo y que Merlino y Rabey prefieren denominar en sus trabajos como «paralelismo religioso». Dichos autores, en su estudio de las creencia y prácticas religiosas de los pobladores del Sur de los Andes Centrales, señalan que: *“no encontraron una religión sincrética donde se integren «la religión prehispánica y la religión cristiana» y en cambio postulan «la convivencia o paralelismo de ambas religiones» (Merlino y Rabey, 1978: 67). De este modo, la postulación de un paralelismo religioso implicaría no cristalizar una estructura religiosa dominante, sino entender el proceso religioso en una constante tensión entre las distintas tradiciones presentes. Así, «de acuerdo con la noción de paralelismo, las dos tradiciones religiosas coexisten, a veces en distintos individuos aunque generalmente ambos sistemas interpretativos son portados por los mismo individuos y grupos” (Merlino y Rabey, 1992: 180).*

Que, el festejo se realiza en dos fases, las cuales se describen de la siguiente manera: *“la primera fase corresponde a la estación seca, cuando se celebran los «challancos» (Merlino y Rabey 1978), ritos propiciatorios tendientes a aplacar a Pachamama y a ganar su favor en el momento de mayor incertidumbre respecto del año por venir, ya que se espera la germinación de los cultivos. Estos rituales son referidos por Marzal (1991: 210) como «pago a la Pachamama» y en Humahuaca los entrevistados los enuncian como «darle de comer a la Pacha» (Mennelli, 2007). El ritual referido consiste en realizar un hoyo “boca” en la tierra y darle comida, coca, cigarrillos y bebidas alcohólicas a la «madre tierra», es decir devolver y compartir algo de lo que ella ha dado a los hombres.”* , y su segunda fase: *“se desarrolla durante la estación lluviosa -entre Noviembre y principios de Marzo- y según Costa y Karasik (Ibidem) su inicio está marcado por la celebración del Día de Todos los Santos y el Día de Difuntos, el*




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente

1 y 2 de noviembre en el calendario religioso cristiano, de este modo «esperar a las almas» (6) abriría un tiempo festivo, cargado de energía positiva y cuyo punto culminante sería el Carnaval. Asimismo, los rituales celebrados durante esta fase ponen en comunicación los tres mundos de la cosmovisión andina: el «mundo de arriba» o Hanan pacha, «este mundo» o Hay pacha y el «mundo de abajo» o Ukhu pacha.”, -

Que, los ritos a la Pachamama al que “Durante la cruel situación colonial a la que se vieron sometidos los antepasados indígenas, varias ceremonias se modificaron y fue entonces cuando se adosó a Pacha la expresión Mama y el culto ancestral al tiempo adquirió las formas de la Madre Tierra” (1981: 4).

Consideramos muy importante este aporte ya que nos permite relativizar ciertas visiones de corte esencialistas sobre la creencia y las prácticas vinculadas a esta deidad y entonces poder pensar también las transformaciones en las mismas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

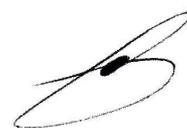
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés social y cultural del Concejo municipal de Firmat La ceremonia: **VENERACIÓN A LA MADRE TIERRA - PACHAMAMA**, organizado por la comunidad aborígen de Firmat, a llevarse a cabo durante el mes de Agosto en el “Camino de los Encuentros de los Pueblos Originarios”. -

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dra. Janina Pellegrini Barbich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Dr. Franco Stampone
Presidente